

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

RIVAS-VACIAMADRID

PERSONAL

El Pleno municipal, el 20 de julio de 2017, procedió a aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, creando 15 puestos de personal administrativo en los siguientes servicios y Concejalías:

DENOMINACIÓN PUESTO	DOT.	SUB.	CD	TIPO	FPR	REG.	ESC.	SIT.	TOTAL C. ESPECÍFICO	C. ESP. 1	C. ESP. 2	OTRAS RETRIB.	C. ESP. 2	OTRAS RETRIB.
ÁREA DE GOBIERNO														
1.2. RÉGIMEN JURÍDICO														
1.2.1. REGIMEN SANCIONADOR														
ADMINISTRATIVO/A	1	C1	16	NS	C	F	AG/AE	V	883,37	883,37				
1.3. SECRETARIA GENERAL														
ADMINISTRATIVO/A	1	C1	16	NS	C	F	AG/AE	V	883,37	883,37				
ÁREA DE CIUDAD SOSTENIBLE														
2.1. URBANISMO, OBRAS Y MANTENIMIENTO														
ADMINISTRATIVO/A	1	C1	16	NS	C	F	AG/AE	V	883,37	883,37				
ÁREA DE CIUDAD SOSTENIBLE														
3.2. INFANCIA Y JUVENTUD, COOPERACION Y PARTICIPACION														
3.2.2. COOPERACIÓN Y PARTICIPACION														
ADMINISTRATIVO/A	1	C1	16	NS	C	F	AG/AE	V	883,37	883,37				
ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA														
4.2. DEPORTES														
ADMINISTRATIVO/A	1	C1	16	NS	C	F	AG/AE	V	883,37	883,37				
ÁREA DE ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN														
5.1. HACIENDA														
ADMINISTRATIVO/A	8	C1	16	NS	C	F	AG/AE	V	883,37	883,37				
5.3. RR.HH.														
ADMINISTRATIVO/A	2	C1	16	NS	C	F	AG/AE	V	883,37	883,37				

Rivas-Vaciamadrid, a 12 de septiembre de 2017.—La concejala-delegada de Recursos Humanos (PD 1988/2017, de 19 de mayo), Carla de Nicolás Castro.

(03/29.802/17)

